Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 139

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 04/12 FIRMADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/12 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE VACUNAS Y SEDE DEL PAI".

Asunción, 19 de febrero de 2013

VISTA:

La Nota PAI_ADM N° 26/13, de fecha 8 de febrero de 2013, por medio de la cual la Dra. Sonia Arza Fernández, Directora del Programa Ampliado de Inmunizaciones solicita la extensión de la vigencia del contrato N° 04/12 firmado en el marco de la LCO N° 01/12 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FIZCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE VACUNAS Y SEDE DEL PAI"; y

CONSIDERANDO:

Que el contrato entre las partes debe estar vigente de modo que las obligaciones puedan ser exigibles y se puedan tomar los recaudos correspondientes para la aplicación de medidas tales como solicitud de pagos de facturas, cobros de multas, ejecución de pólizas, convenios modificatorios y solicitud de reajustes etc., en virtud del cumplimiento del contrato.

Que por Nota DGRF N° 265/13, de fecha 8 de febrero de 2013, el Ing. Wencelao Miguel A. Vargas M., Director General de Recursos Físicos, remite adjunto el informe del Fiscal de Obras, Sr. Osvaldo Benítez, en el cual resalta el hecho de que el contrato de consultoría para la fiscalización está directamente ligada al plazo de ejecución de la obra, razón por la cual debe extenderse el mismo hasta la fecha en que concluya el contrato N° 27/11, en la LPN N° 01/11 "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE VACUNAS Y SEDE DEL PAI".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 374, de fecha 12 de febrero de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Autorizar la extensión del plazo de vigencia del contrato N° 04/12 adjudicado en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/12 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE VACUNAS Y SEDE DEL PAI", hasta el 31 de diciembre de 2013.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1361 -

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 04/12 FIRMADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/12 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE VACUNAS Y SEDE DEL PAI".

26 de febrero de 20133
Hoja N° 2/2

Artículo 2°. Autorizar a la Directora del Programa Ampliado de Inmunización a suscribir la respectiva adenda al contrato, previa entrega por parte de la empresa de la póliza correspondiente.

Artículo 3°. Solicitar a la empresa contratista la extensión de la vigencia de fiel cumplimiento del contrato y Garantía de Anticipo Financiero hasta el 31 de enero de 2014, en las mismas condiciones del contrato inicialmente suscripto, las cuales deben ser entregadas en forma inmediata, para su guarda y custodia.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/sbc/lbm